



DECRETO N° 049

CASTRO, 14 de enero de 2021

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, el decreto alcaldicio de disposición general N° 031 de fecha 11.01.2021, que detalla las actividades de la Dirección de Cultura y Turismo en tiempos de Covid-19, y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

El decreto N° 031 de fecha 11 de enero de 2021 que aprueba la realización de actividades de la Dirección de Cultura y Turismo y las bases del 2° Concurso Nacional de Poesía "ARISTÓTELES ESPAÑA PÉREZ".

OTÓRGUESE: los siguientes premios en los respectivos concursos antes mencionados:

1° Lugar "II Concurso Nacional de Poesía "ARISTÓTELES ESPAÑA PÉREZ": \$\$2.000.000 más galvano.

2° Lugar "II Concurso Nacional de Poesía "ARISTÓTELES ESPAÑA PÉREZ": \$1.000.000 más galvano.

3° Lugar "II Concurso Nacional de Pintura Chiloé en el arte": \$500.000 más galvano.

Y 3 menciones honrosas que recibirán un galvano.

Cada uno de estos premios se cargarán a la cuenta N° 215.24.01.008 Premios y Otros, del Centro de Costos 06.06.01, del presupuesto municipal vigente año 2021.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -